

DISPOSICION ADICIONAL

Sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en las anteriores disposiciones transitorias, los productores y gestores de residuos tóxicos y peligrosos deberán adaptarse a lo dispuesto en el presente Reglamento, en el plazo de dieciocho meses a contar desde el momento de su entrada en vigor.

ANEXO I

Sistema de identificación de residuos tóxicos y peligrosos

1. Código de identificación de residuos

El sistema para la identificación de los residuos tóxicos y peligrosos consiste en la utilización de un conjunto de códigos al objeto de poder disponer de una serie de informaciones que permitan en todo momento la identificación de los residuos. Estas informaciones se completan con las contenidas en las declaraciones del residuo correspondiente.

En las siete tablas que se adjuntan figuran los códigos numerados que, utilizados en conjunto, proporcionan la forma de caracterizar e identificar los residuos, y que facilitan, por tanto, el control de los mismos desde que son producidos hasta su adecuado destino final. Se trata de conocer las características potencialmente peligrosas (H), la actividad (A) y proceso (B) que los ha producido, la razón de la necesidad de que sean gestionados (Q), el tipo genérico al que pertenecen (L, P, S, G), cómo son gestionados (D/R) y sus principales constituyentes (C).

El contenido de las tablas es el siguiente:

Tabla 1: Razones por las que los residuos deben ser gestionados (código Q).

Tabla 2: Operaciones de gestión (código D/R).

Tabla 3: Tipos genéricos de residuos peligrosos (código L, P, S, G).

Tabla 4: Constituyentes que dan a los residuos su carácter peligroso (código C).

Tabla 5: Características de los residuos peligrosos (código H).

Tabla 6: Actividades generadoras de los residuos (código A).

Tabla 7: Procesos en los que se generan los residuos (código B).

2. Instrucciones para la utilización del código de identificación de residuos peligrosos

1. Se escogerá la razón principal por la que los residuos han de ser gestionados, seleccionando de la tabla 1 (código Q) una única designación que defina, de la forma más apropiada y específica, y se anotará el código Q seguido de la clave numérica correspondiente.

2. Se indicará la operación de gestión prevista para el residuo, seleccionando entre las posibilidades contempladas en el apartado 2.A de la tabla 2, utilizando el código D, o en el apartado 2.B de la misma tabla, utilizando el código R. Por ejemplo, si va a eliminarse el residuo en depósito de seguridad, se anotará D5; si es una regeneración de disolventes, se anotará R2.

3. Consultar la tabla 3 y elegir uno o varios de los códigos del 1 al 41 para identificar los tipos genéricos de residuos peligrosos. La designación de residuos como residuos peligrosos dependerá de la presencia en los residuos de uno o varios de los constituyentes enumerados en la tabla 4.

4. Si los residuos corresponden a una categoría o varias de la tabla 3, se elegirá la letra que caracteriza el estado físico que describe lo mejor posible los residuos «L», para líquido; «P», para lodo; «S», para sólido; «G», para gas licuado o comprimido.

5. Se anotará el código correspondiente a los residuos que se compone de la letra L, P, S, G, seguida del número o números de código, separados entre sí por una línea oblicua (/).

6. Los residuos podrán ser clasificados como peligrosos si, y sólo si contiene, uno cualquiera de los constituyentes enumerados en la tabla 4 y presentan, a su vez, una cualquiera de las características de la tabla 5.

7. Se elegirán los constituyentes que dan al residuo su carácter de peligrosidad utilizando la tabla 4 (código C). Si contiene más de un componente, se anotarán a continuación del código C las claves numéricas correspondientes, en orden de peligrosidad decreciente y separadas por una línea oblicua. Esta estimación, se supone, en principio cualitativa y siempre al buen criterio del productor. Por ejemplo, si se trata de residuos conteniendo plomo y ácido sulfúrico (batería de coche) se anotaría C23/18.

8. Determinada la naturaleza de los residuos, se elegirá entre las características de la tabla 5. Se seleccionará una de las características más importantes o, como máximo, dos, y se anotará el código H seguido de la clave o claves numéricas, separadas por una línea oblicua, por ejemplo, si se trata de un residuo tóxico y corrosivo se utilizará H 6/8.

En este proceso de clasificación pueden ocurrir las siguiente situaciones:

a) Ningún código de la tabla 3 es aplicable a los residuos, pero sí un código C, si es posible elegir un código H en la tabla 5, los residuos

están identificados. En este caso, el número de código L, P, S, G a utilizar es el 41.

b) El código de la tabla 3 es aplicable, pero no el código C, si es posible elegir un código H en la tabla 5, los residuos están identificados. En este caso se atribuirá al código C la cifra «0».

c) Si no se aplica ningún código de la tabla 3 ni tampoco el código C, pero los residuos son tales que se puede elegir un código H en la tabla 5, los residuos están identificados. En este caso el número del código L, P, S, G será el 41, y se atribuirá al código C la cifra «0».

d) Si es posible demostrar para los residuos con código C distinto de 0 que no presentan ninguna de las características enumeradas en la tabla 5, los residuos no están sometidos a lo dispuesto en la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos ni al presente Reglamento de desarrollo.

9. Si los residuos constituyen residuos peligrosos, se señalará el código o códigos de la tabla 5 aplicables, pudiendo aplicarse más de una característica. Si este es el caso, las características de los residuos deberán ser enumeradas como se indicó anteriormente por orden de peligrosidad decreciente, a juicio del productor, y separadas por una línea oblicua.

10. Si los residuos constituyen residuos peligrosos, se elegirá la actividad generadora de los mismos, de acuerdo con la tabla 6. Se trata de determinar de manera específica la actividad económica en la que se encuentra clasificado el productor, en relación con la Clasificación Nacional de Actividades Empresariales (CNAE) a través del código A.

11. Si los residuos constituyen residuos peligrosos, se elegirá el proceso productivo donde se generen los mismos de entre los incluidos en la tabla 7. Se trata de determinar, de manera específica, el proceso u operación unitaria que genera los residuos, es decir, su origen real, y no el producto final por el que se clasifica la fábrica o empresa (código A de la tabla 6). Se elegirá el proceso más específico aplicable de los relacionados dentro del apartado «General» o el correspondiente a la actividad entendida en sentido genérico.

12. No todas las actividades industriales se encuentran desagregadas en procesos en la tabla 7 a las actividades no desagregadas y que generen residuos en procesos que no se puedan identificar correctamente dentro del apartado «General» de la tabla 7, se les atribuirá la cifra «0» en el código B, quedando definidas por el código A.

13. El orden de identificación de los residuos será el siguiente:

Q-//L, P, S, G, -//C-//H-//A-//B-

La separación entre secciones principales sería indicada por dos líneas oblicuas en el sistema de identificación. La separación entre diferentes epígrafes aplicables de un mismo código o sección principal se indicará por una línea oblicua.

14. El destino de los residuos se especificará de acuerdo con las tablas 2.A o 2.B. De esta manera, se dispondrá de una información que permite el seguimiento de los residuos desde su origen hasta su destino final. Si se elige un destino que figura en el cuadro 2.A la identificación será la siguiente:

Q-//D-//L, P, S, G, -//C-//H-//A-//B-

mientras que si se opta por un destino que figura en el cuadro 2.B, la identificación será:

Q-//R-//L, P, S, G, -//C-//H-//A-//B-

Por ejemplo, si se trata de ácidos provenientes de una fundición de metales ferrosos para fabricación de tubos de acero, el código de identificación sería el siguiente:

Q7//R6//L27//C23//H6//A231(1)//B3124

siendo su destino la regeneración.

Si se trata de lodos procedentes del lavado de gases de una acería, que han de ser desecados previamente a ser vertidos en un depósito de seguridad.

Q9//D9//P29/27//C8/11/18//H13/6//A211//B0011

15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/1986, solamente tendrán la consideración de residuos tóxicos y peligrosos aquellos que incluyan en su identificación los códigos C, distinto de 0 y H, conjuntamente.

Tabla 1

RAZONES POR LAS CUALES LOS RESIDUOS SON DESTINADOS A SU ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO O RECUPERACIÓN

Número de código

Q2 Productos fuera de especificación o normas.
Q3 Productos caducados.
Q4 Materiales y productos deteriorados accidentalmente.

Número de código	
Q5	Materiales contaminados como resultado de procesos industrialmente previstos.
Q6	Elementos inutilizables.
Q7	Sustancias que han perdido parte de las características requeridas.
Q8	Residuos de procesos industriales de producción.
Q9	Residuos de procesos de control de la contaminación.
Q10	Residuos de mecanizado.
Q11	Residuos de procesos de extracción y preparación de materias primas.
Q12	Materiales adulterados o contaminados.
Q13	Cualquier material, sustancia o producto cuya utilización está prohibida en el país de origen o exportador, en su caso.
Q14	Productos sin uso.
Q15	Materiales, sustancias o productos resultantes de procesos de regeneración o recuperación de terrenos contaminados.
Q16	Restantes materiales, sustancias o productos que se declaran como residuo por el productor o el gestor.

Tabla 2

(La tabla 2 comprende dos secciones)

2.A. Operaciones que no conduce a una posible recuperación, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización de los residuos.

D1	Depósito sobre o en el suelo.
D2	Aplicación sobre el terreno.
D3	Inyección o depósito en profundidad.
D4	Lagunaje.
D5	Depósito sobre o en el suelo, especialmente acondicionados, o depósitos y balsas de seguridad.
D6	Vertido en aguas continentales.
D7	Vertido en aguas marinas, incluido depósitos en el fondo marino.
D8	Tratamiento biológico previo a otra operación.
D9	Tratamiento físico-químico previo a otra operación.
D10	Incineración en tierra.
D11	Incineración en alta mar.
D12	Almacenamiento permanente.
D13	Agrupamiento previo a otras operaciones.
D14	Pretratamiento previo a otras operaciones.
D15	Almacenamiento temporal previo a otras operaciones.

2.B. Operaciones que llevan a una posible recuperación, regeneración, reutilización, reciclado o cualquier otra utilización de los residuos.

R1	Utilización como combustible o cualquier otro medio de producir energía.
R2	Recuperación o regeneración de disolventes.
R3	Recuperación o regeneración de sustancias orgánicas que no son utilizadas como disolventes.
R4	Recuperación de metales o de compuestos metálicos.
R5	Recuperación o regeneración de materias inorgánicas.
R6	Recuperación o regeneración de ácidos o de bases.
R7	Recuperación o regeneración de productos que sirven para captar los contaminantes.
R8	Recuperación de productos que provienen de catalizadores.
R9	Recuperación, regeneración u otra reutilización de aceites.
R10	Esparcimiento en el suelo para aprovechamiento agrícola o forestal.
R11	Utilización de materiales obtenidos a partir de una de las operaciones numeradas de R1 a R10.
R12	Intercambio de residuos con vistas a someterlos a una cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11.
R13	Almacenamiento temporal con objeto de someterlos a alguna de las operaciones que figuran en la tabla 2.B.

Tabla 3

Tipos genéricos de residuos peligrosos

(Los residuos pueden presentarse en forma líquida, sólida, lodos o gas comprimido o licuado)

Número de código	
	Residuos consistentes en:
1	Residuos de hospitales o de otras actividades médicas.

Número de código	
2	Productos farmacéuticos, medicamentos, productos veterinarios.
3	Plaguicidas.
4	Otros biocidas.
5	Residuos de productos empleados como disolventes.
6	Sustancias orgánicas halogenadas no empleadas como disolventes.
7	Sales de temple cianuradas.
8	Aceites y sustancias oleosas minerales.
9	Mezclas aceite/agua o hidrocarburo/agua, emulsiones.
10	Productos que contengan PCB y/o PCT.
11	Materias alquitranadas, producidas por refinado, destilación o pirólisis.
12	Tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas, barnices.
13	Resinas, látex, plastificantes, colas.
14	Sustancias químicas no identificadas y/o nuevas que provienen de actividades de investigación, de desarrollo y de enseñanza, y cuyos efectos sobre el hombre y/o sobre el medio ambiente son desconocidos.
15	Productos pirotécnicos y otras materias explosivas.
16	Productos de laboratorios fotográficos.
17	Todo material contaminado por un producto de la familia de los dibenzofuranos policlorados.
18	Todo material contaminado por un producto de la familia de las dibenzo-para-dioxinas policloradas.
19	Jabones, materia grasa, ceras de origen animal o vegetal.
20	Sustancias orgánicas no halogenadas no empleadas como disolventes.
21	Sustancias inorgánicas sin metales.
22	Escorias y/o cenizas.
23	Tierras, arcillas o arenas, comprendidos lodos de dragado, que, por su situación, puedan estar contaminados.
24	Sales de temple no cianuradas.
25	Partículas o polvos metálicos.
26	Catalizadores usados.
27	Líquidos o lodos que contengan metales.
28	Residuos de tratamiento de descontaminación, excepto los incluidos en los epígrafes 29 y 30.
29	Lodos de lavado de gases.
30	Lodos de instalaciones de purificación de agua y de estaciones depuradoras de aguas residuales.
31	Residuos de descarbonatación.
32	Residuos de columnas intercambiadoras de iones.
33	Lodos de alcantarillado.
34	Aguas sucias no recogidas expresamente en la presente tabla.
35	Residuos de la limpieza de cisternas o de herramientas.
36	Materiales contaminados.
37	Recipientes contaminados que hayan contenido uno o varios de los constituyentes enumerados en la tabla 4.
38	Baterías y pilas eléctricas.
39	Aceites vegetales.
40	Residuos que procedan de la recogida selectiva de los residuos sólidos urbanos y presenten una de las características enumeradas en la tabla 5.
41	Cualquier otro residuo que contenga uno cualquiera de los constituyentes enumerados en la tabla 4.

Tabla 4

CONSTITUYENTES QUE EN FUNCIÓN DE LAS CANTIDADES, CONCENTRACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN DEL RESIDUO LE PUEDEN DAR CARÁCTER TÓXICO Y PELIGROSO

Número de código	
	Residuos que tienen como constituyentes:
C1	El berilio, compuestos de berilio.
C3	Los compuestos de cromo hexavalente.
C6	Los compuestos solubles de cobre.
C8	El arsénico, compuestos de arsénico.
C9	El selenio, compuestos de selenio.
C11	El cadmio, compuestos de cadmio.
C13	El antimonio, compuestos de antimonio.
C14	El teluro, compuestos de teluro.
C16	El mercurio, compuestos del mercurio.
C17	El talio, compuestos del talio.
C18	El plomo, compuestos del plomo.
C21	Los cianuros inorgánicos.
C23	Las soluciones ácidas y los ácidos en forma sólida.
C24	Las soluciones básicas o las bases en forma sólida.
C25	El amianto (polvos y fibras).
C26	Los carbonilos metálicos.

Número de código	
C28	Los peróxidos.
C29	Los cloratos.
C30	Los percloratos.
C31	Los nitruros.
C32	Los PCB y/o PCT.
C33	Los compuestos farmacéuticos o veterinarios.
C34	Plaguicidas y otros biocidas.
C37	Los isocianatos.
C38	Los cianuros orgánicos.
C39	Los fenoles, compuestos fenólicos.
C40	Los disolventes halogenados.
C41	Los disolventes orgánicos no halogenados.
C42	Los compuestos organohalogenados, con exclusión de las materias polimerizadas inertes y otras sustancias que figuran en esta tabla.
C43	Los compuestos aromáticos, los compuestos orgánicos policíclicos y heterocíclicos.
C46	Los éteres.
C49	Todo producto de la familia de los dibenzofuranos policlorados.
C50	Todo producto de la familia de las dibenzo-para-dioxinas policloradas.
C52	Los productos a base de alquitran procedentes de operaciones de refinio y los residuos alquitranados procedentes de operaciones de destilación.
C53	Los aceites usados minerales o sintéticos, incluyendo las mezclas agua-aceite y las emulsiones.
C54	Las sustancias químicas de laboratorio no identificables y/o nuevas cuyos efectos sobre el medio ambiente no sean conocidos.

Tabla 5

CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Características

Número de código	
H1	Explosivos: Sustancias y preparados que pueden explosionar bajo el efecto de una flama o que son más sensibles a los choques o a la fricción que el dinitrobenzeno.
H2	Comburente: Sustancias y preparados, que en contacto con otros, particularmente con los inflamables, originan una reacción fuertemente exotérmica.
H2A	Fácilmente inflamables. Se definen como tales: Sustancias y preparados que, a la temperatura ambiente, en el aire y sin aporte de energía, puedan calentarse e incluso inflamarse. Sustancias y preparados en estado líquido que tengan un punto de destello inferior a 21 °C. Sustancias y preparados que puedan inflamarse fácilmente por la acción breve de una fuente de ignición y que continúen quemándose o consumiéndose después del alejamiento de la misma. Sustancias y preparados gaseosos que sean inflamables en el aire a presión normal. Sustancias y preparados que, en contacto con el agua o el aire húmedo, desprendan gases fácilmente inflamables en cantidades peligrosas.
H2B	Inflamables: Sustancias y preparados cuyo punto de destello sea igual o superior a 21 °C e inferior o igual a 55 °C.
H2C	Extremadamente inflamables: Sustancias y preparados líquidos cuyo punto de destello sea inferior a 0 °C, y su punto de ebullición inferior o igual a 35 °C.
H4	Irritantes: Sustancias y preparados no corrosivos que, por contacto inmediato, prolongado o repetido con la piel o mucosas, puedan provocar una reacción inflamatoria.

Número de código	
H5	Nocivos: Sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan entrañar riesgos de gravedad limitada.
H6	Tóxico: Sustancias o preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan producir riesgos graves agudos o crónicos, incluso la muerte (incluyendo las sustancias o preparados muy tóxicos).
H7	Cancerígenos: Sustancias o preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden producir el cáncer o aumentar la frecuencia.
H8	Corrosivo: Sustancias y preparados que, en contacto con los tejidos vivos, pueden ejercer sobre ellos una acción destructiva.
H9	Infecioso: Materias conteniendo microorganismos viables o sus toxinas, de los que se sabe o existen buenas razones para creerlo, que causan enfermedades en los animales o en el hombre.
H10	Teratogénicos: Sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan inducir lesiones en el feto durante su desarrollo intrauterino.
H11	Mutagénicos: Sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, puedan producir alteraciones en el material genético de las células.
H12	Sustancias o preparados: Que, en contacto con el agua, el aire o un ácido, desprendan un gas tóxico, muy tóxico.
H13	Materias susceptibles: Después de su eliminación, de dar lugar a otra sustancia, por un medio cualquiera, por ejemplo, un producto de lixiviación, que posee alguna de las características enumeradas anteriormente.
H14	Ecotóxico: Peligroso para el medio ambiente. Residuos que presentan riesgos inmediatos o diferidos para el medio ambiente.

Tabla 6

ACTIVIDADES QUE PUEDEN GENERAR RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS

Número de código		Equivalente en CNAE
<i>Agricultura-Industria agrícola.</i>		
A100	Agricultura. Silvicultura.	
A101	Cultivos	01
A101(1)	Cultivo de cereales y leguminosas	011
A101(2)	Cultivo de hortalizas y frutas, excepto agrios	012
A101(3)	Cultivo de agrios	013
A101(4)	Cultivo de plantas industriales	014
A101(5)	Cultivo del olivo	015
A101(6)	Cultivo de la vid	016
A101(9)	Otros cultivos o producciones agrícolas	019
A102	Ganadería y servicios agrícola-ganaderos.	
A102(1)	Explotación de ganado bovino	021
A102(2)	Explotación de ganado ovino y caprino	022
A102(3)	Explotación de ganado porcino	023
A102(4)	Avicultura	024
A102(9)	Otras explotaciones ganaderas n.c.o.p.	029
A102(10)	Servicios agrícolas y ganaderos	030
A102(20)	Caza y repoblación cinegética	040
A103	Silvicultura y explotación forestal	05
A103(1)	Silvicultura y servicios forestales	051
A103(2)	Explotación forestal	052
A110	Industria agro-alimentaria, productos animales y vegetales.	

Número de código		Equivalente en CNAE	Número de código		Equivalente en CNAE
A111	Industrias de la carne, mataderos y descuartizadores de reses	413	A227	Fabricación de electrodos	221
A112	Industria lechera	414	A230	Fusión, colada y conformado de metales.	
A113	Industrias de los aceites y grasas de origen animal o vegetal.		A231	Fusión y colada de metales ferrosos.	
A113(1)	Fabricación de aceite de oliva	411	A231(1)	Fabricación de tubos de acero	222
A113(2)	Fabricación de aceites y grasas vegetales o animales, sin incluir aceite de oliva	412	A231(2)	Trefilado, estirado, perfilado, laminado	223
A114	Industrias del azúcar	420	A232	Fusión y colada de metales no ferrosos.	
A115	Otras.		A233	Conformado de metales (no comprende su tratamiento en torno, fresa, etc.).	
A115(1)	Pesca y piscicultura en mar	061	A240	Construcción mecánica, eléctrica y electrónica	3
A115(2)	Pesca y piscicultura en agua dulce	062	A241	Fabricación.	
A115(2)	Fabricación de jugos y conservas vegetales	415	A242	Tratamiento térmico.	
A115(3)	Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos	416	A243	Tratamiento superficial.	
A115(4)	Productos de molinería	417	A244	Aplicación de pintura.	
A115(5)	Fabricación de pastas alimenticias y productos amiláceos	418	A245	Ensamblado y montaje.	
A115(6)	Industrias del pan, bollería, pastelería y galletas	419	A246	Fabricación de pilas eléctricas y acumuladores.	
A115(7)	Industria del cacao, chocolate y productos de confitería	421	A247	Fabricación de hilos y cables eléctricos (envainado, aislamiento).	
A115(8)	Elaboración de productos alimenticios diversos	423	A248	Fabricación de componentes electrónicos.	
A115(9)	Industrias del tabaco	429			
A120	Industrias de las bebidas.			<i>Minerales no metálicos. Materiales de construcción. Cerámica y vidrio.</i>	
A121	Destilación del alcohol y del aguardiente.		A260	Extracción de minerales no metálicos	23
A121(1)	Industria de alcoholes etílicos de fermentación	424	A260(1)	Extracción de materiales de construcción	231
A21(2)	Industria vinícola	425	A260(2)	Extracción de sales potásicas, fosfatos y nitratos	232
A122	Fabricación de la cerveza	427	A260(3)	Extracción de sal común	233
A123	Fabricación de otras bebidas.		A260(4)	Extracción de piritas y azufre	234
A123(1)	Sidrerías	426	A260(5)	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos.	
A123(2)	Industrias de aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas	428		Turberas	239
A130	Fabricación de alimentos para los animales	422	A270	Materiales de construcción, cerámica, vidrio.	
	<i>Energía.</i>		A271	Fabricación de cal, cemento, yeso.	
A150	Industria del carbón	11	A271(1)	Fabricación de cementos, cales y yeso	242
A151	Extracción y preparación del carbón y de los productos carboníferos.		A271(2)	Fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros	243
A151(1)	Hulla	111.	A272	Fabricación de productos cerámicos	247
A151(2)	Antracita	112	A273	Fabricación de productos en amianto-cemento.	
A151(3)	Lignito	113.	A274	Fabricación de otros materiales de construcción.	
A152	Coqueificación	114	A274(1)	Industrias de otros productos minerales no metálicos	249
A160	Industria del petróleo.		A274(2)	Fabricación de productos de tierras cocidas, para la construcción, excepto refractarios	241
A161	Extracción del petróleo y del gas natural.		A274(3)	Fabricación de abrasivos	245
A161(1)	Prospección	121	A274(4)	Industrias de la piedra natural	244
A161(2)	Extracción del petróleo	122	A275	Industrias del vidrio	246
A161(3)	Extracción del gas natural	123	A280	Construcción	50
A161(4)	Fabricación y distribución de gas	152			
A162	Refino del petróleo	130		<i>Industria química.</i>	
A163	Almacenamiento del petróleo, productos derivados del refinado y del gas natural.		A300	Fabricación de productos químicos básicos y de productos para la industria química.	
A170	Producción de electricidad.		A301	Industrias del cloro	251.3
A171	Centrales térmicas	151.2	A351	Fabricación de abonos	252.1
A172	Centrales hidráulicas	151.1	A401	Otras fabricaciones de la química mineral básica.	
A173	Centrales nucleares.		A401(1)	Fabricación de productos químicos inorgánicos, excepto gases comprimidos	251.3
A173(1)	Extracción y transformación de minerales radiactivos	140	A401(2)	Fabricación de gases comprimidos	253.1
A173(2)	Producción de energía	151.3	A401(3)	Fabricación de artículos pirotécnicos, cerillas y fósforos	255.5
A174	Otras centrales o instalaciones eléctricas.		A451	Petroquímica y carboquímica.	
A174(1)	Transporte y distribución de energía eléctrica	151.4	A451(1)	Petroquímica	251.1
A174(2)	Producción y distribución de energía n.c.o.p.	151.9	A451(2)	Carboquímica	251.1
A180	Producción de agua.		A501	Fabricación de materias plásticas básicas.	
A181(1)	Captación, depuración y distribución de agua	160	A501(1)	Fabricación de primeras materias plásticas	251.4
A181(2)	Producción y distribución de vapor y agua caliente.	153	A501(2)	Fabricación de caucho y látex sintético	251.5
	<i>Metalurgia. Construcción mecánica y eléctrica.</i>		A551	Otras fabricaciones de la química orgánica básica.	
A200	Extracción de minerales metálicos	21	A551(1)	Fabricación de otros productos químicos orgánicos	251.2
A200(1)	Extracción de minerales de hierro	211	A551(2)	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	251.6
A200(2)	Extracción de minerales metálicos no ferrosos	212	A601	Tratamiento químico de los cuerpos grasos, fabricación de productos básicos para detergentes	253.5
A210	Siderurgia	221	A651	Fabricación de productos farmacéuticos y plaguicidas.	
A211	Producción de arrabio (horno alto)	221	A651(1)	Fabricación de productos farmacéuticos de base	254.1
A212	Producción de acero	221	A651(2)	Fabricación de especialidades farmacéuticas	254.2
A213	Primera transformación del acero (laminadoras)	221	A651(3)	Fabricación de plaguicidas	252.2
A220	Metalurgia de metales no ferrosos	224	A669	Otras fabricaciones de productos químicos.	
A221	Fabricación de aluminio	224.1	A669(1)	Fabricación de otros productos químicos de uso industrial n.c.o.p.	253.9
A222	Metalurgia del aluminio	224.1	A669(2)	Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final n.c.o.p.	255.9
A223	Metalurgia del plomo y del cinc.				
A224	Metalurgia de los metales preciosos.			<i>Paraquímica.</i>	
A225	Metalurgia de otros metales no ferrosos.		A700	Fabricación de tintes, barnices, pinturas y colas.	
A225(1)	Metalurgia del cobre	224.2	A701	Fabricación de tintes	253.4
A225(2)	Metalurgia de otros metales no ferrosos	224.9			
A226	Industrias de las ferroaleaciones	221			

Numero de código	Equivalente en CNAE	Numero de código	Equivalente en CNAE
A702			
A702(1)			
A702(2)			
A703			
A704			
A704(1)			
A704(2)			
A710			
A711			
A712			
A720			
A721			
A722			
A723			
A723(1)			
A723(2)			
A730			
A730			
A731			
A740			
A750			
<i>Textiles. Cueros. Madera y muebles. Industrias diversas.</i>			
A760			
A761			
A761(1)			
A761(2)			
A761(3)			
A761(4)			
A762			
A762(1)			
A762(2)			
A762(3)			
A763			
A764			
A764(1)			
A764(2)			
A764(3)			
A764(4)			
A764(5)			
A770			
A771			
A772			
A773			
A773(1)			
A773(2)			
A773(3)			
A780			
A781			
A781(1)			
A781(2)			
A782			
A782(1)			
A782(2)			
A782(3)			
A782(4)			
A782(5)			
A782(6)			
A790			
A790(1)			
A790(2)			
A790(3)			
A790(4)			
A790(5)			
<i>Papel, cartón imprenta.</i>			
A800			
A801			
A802			
A803			
A810			
A811			
A811(1)			
A811(2)			
A812			
<i>Servicios comerciales.</i>			
A820			
A830			
A830(1)			
A830(2)			
A830(3)			
A830(4)			
A830(5)			
A830(6)			
A830(7)			
A840			
A841			
A842			
A842(1)			
A842(2)			
A842(3)			
A842(4)			
A842(5)			
A842(6)			
A842(7)			
A842(8)			
A842(9)			
A850			
A850(1)			
A850(2)			
<i>Servicios colectivos.</i>			
A860			
A861			
A861(1)			
A861(2)			
A861(3)			
A861(4)			
A861(5)			
A861(6)			
A870			
A871			
A871(1)			
A871(2)			
A871(3)			
A871(4)			
A871(5)			
A871(6)			
A871(7)			
A880			
(A881)			
(A882)			
(A883)			
(A884)			
(A885)			
(A886)			
(A887)			
A887(1)			
A887(2)			
A887(3)			
(A888)			
(A889)			
<i>Servicios domésticos.</i>			
(A890)			
(A891)			
(A892)			
A892(1)			

Número de código		Número de código	
B1411	Transporte.	B3005	Flotación.
B1412	General fabricación de cerveza.	B3006	Minería del aluminio.
	<i>Energía (2000)</i>	B3007	Minería del cobre.
	Minería del carbón.	B3008	Minería del mercurio.
B2001	General minería carbón.	B3009	Minería de metales preciosos.
B2002	Minas ácidas o ferruginosas.		Siderurgia.
B2003	Minas alcalinas.	B3101	Fabricación de coque.
B2004	Explotación del carbón a cielo abierto.	B3102	Fabricación de sinter y pelletización.
B2005	Explotación del carbón subterráneo.	B3103	Hornos altos.
B2006	Lavado del carbón.	B3104	Convertidores.
B2007	Drenaje mina carbón subterránea alcalina.	B3105	Hornos de inyección de oxígeno (vía seca).
B2008	Drenaje mina carbón subterránea ácida.	B3106	Hornos de inyección de oxígeno (vía húmeda).
B2009	Clasificación carbón.	B3107	Fundición de hierro-cubilote.
B2010	Drenaje mina carbón cielo abierto alcalina.	B3108	Fundición de hierro-reverbero.
B2011	Drenaje mina carbón cielo abierto ácida.	B3109	Fundición de hierro-inducción.
B2012	Aglomerado de carbón.	B3110	Fundición de acero-arco eléctrico.
B2013	Tratamiento.	B3111	Fundición de acero-inducción.
B2014	Plantas de preparación del carbón.	B3112	Hornos de solera abierta.
B2015	Restauración de espacios mineros.	B3113	Hornos de arco eléctrico (vía húmeda).
	Destilación seca del carbón	B3114	Hornos de arco eléctrico (vía seca).
B2101	Obtención de coque.	B3115	Desgasificación al vacío.
B2102	Obtención de breas.	B3116	Afino en cuchara.
B2103	Obtención de alquitrán.	B3117	Fusión.
B2104	Obtención de aceites ligeros.	B3118	Colada en lingotes y moldes.
B2105	Obtención de gas de carbón.	B3119	Colada continua.
B2106	General destilación seca del carbón.	B3120	Laminación en caliente de desbaste.
	Refinerías de petróleo	B3121	Laminación en caliente de perfiles.
B2201	Almacenamiento de crudos y productos.	B3122	Laminación en caliente de bandas.
B2202	Calderas y procesos de calor (fuel-oil).	B3123	Laminación en caliente de chapas.
B2203	Calderas y procesos de calor (fuel-gas).	B3124	Fabricación de tubos.
B2204	Aguas de deslumbre.	B3125	Laminado en frío.
B2205	Desalado de crudos.	B3126	Recubrimientos galvanizados.
B2206	Destilación fraccionada.	B3127	Tratamientos superficiales con ácidos.
B2207	«Cracking» térmico.	B3128	Tratamientos superficiales con álcalis.
B2208	«Cracking» catalítico.	B3129	Tratamientos superficiales con sales.
B2209	«Hidrocracking».	B3130	Recubrimiento plomo-estaño.
B2210	Polimerización.	B3131	Ferroaleaciones-silicato metal.
B2211	Alquilación.	B3132	Ferroaleaciones-silicio manganeso.
B2212	«Coking» fluidificado.	B3133	Ferro-manganeso.
B2213	Isomerización.	B3134	Ferro-silicio (50 por 100).
B2214	«Reforming».	B3135	Ferro-silicio (75 por 100).
B2215	Refinado mediante disolventes.	B3136	Ferro-silicio (90 por 100).
B2216	Hidrotratamiento.	B3137	Decapado.
B2217	Fabricación de aceites lubricantes.	B3138	Forja.
B2218	Producción de asfalto.	B3139	Maldería.
B2219	Secado y desmercaptanización.	B3140	Mecanizado.
B2220	Purificación final de aceites lubricantes.	B3141	Terminado superficial.
B2221	Mezclado y envasado.	B3142	Esmaltes sobre acero.
B2222	Fabricación de hidrógeno.	B3143	Esmaltes sobre fundición de hierro.
B2223	Desulfuración.	B3144	Otros procesos no especificados en esta lista.
B2224	Fabricación de productos básicos para síntesis o polimerización.		Metalurgia.
B2225	Destilación a vacío.	B3201	Procesos pirometalúrgicos en general.
B2226	Concentración de gases.	B3202	Procesos hidrometalúrgicos en general.
B2227	Otros procesos no incluidos en esta lista.	B3203	Aluminio-molienda bauxita.
	Centrales térmicas.	B3204	Aluminio-calcinación hidróxido aluminio.
B2301	Combustible sólido en circuito abierto.	B3205	Aluminio-horno de cocción.
B2302	Combustible sólido en circuito cerrado.	B3206	Aluminio-celda reducción de precocción.
B2303	Combustible líquido en circuito abierto.	B3207	Bronce/latón-alto horno.
B2304	Combustible líquido en circuito cerrado.	B3208	Bronce/latón-crisol.
B2305	Mixta.	B3209	Bronce/latón-cubilote.
B2306	Limpieza del sistema de refrigeración.	B3210	Bronce/latón-inducción eléctrica.
B2307	Transporte de cenizas.	B3211	Bronce/latón-reverbero.
B2308	Limpieza de la caldera.	B3212	Bronce/latón-horno rotatorio.
B2309	Limpieza de equipos.	B3213	Cinc-fundición-tostación.
B2310	Lavado de gases.	B3214	Cinc-fundición-sinterizado.
B2311	Otros procesos no incluidos en esta lista.	B3215	Cinc-fundición-retortas horizontales.
	<i>Metalurgia-Construcción</i>	B3216	Cinc-fundición-retortas verticales.
	<i>Mecánica y Eléctrica (3000)</i>	B3217	Cinc-fundición-proceso electrolítico.
	Minería metálica.	B3218	Cinc-procesado secundario-horno de retorta reducción.
B3001	General minería metálica.	B3219	Cinc-procesado secundario-mufla.
B3002	Minería plomo-cinc.	B3220	Cinc-procesado secundario-horno de sales (crisol).
B3003	Molienda y trituración.	B3221	Cinc-procesado secundario-cuba galvanizado.
B3004	Sinterización CO ₃ Mg.	B3222	Cinc-procesado secundario-horno calcinación.
		B3223	Cobre-tostación.
		B3224	Cobre-fusión (horno de reverbero).
		B3225	Cobre-conversión.
		B3226	Cobre-afino.
		B3227	Latón (ver bronce).
		B3228	Magnesio-fundición secundaria-horno de sales.
		B3229	Plomo-fundición-sinterizado.

Número de código		Número de código	
B3230	Plomo-fundición-alto horno.		Fabricación de yesos
B3231	Plomo-fundición-horno de reverbero.	B4101	General fabricación yesos.
B3232	Plomo-fundición secundaria-horno de sales (crisol).	B4102	Hornos rotativos.
B3233	Plomo-fundición secundaria-horno de reverbero.	B4103	Fabricación de SO_4Na_2 .
B3234	Plomo-fundición secundaria-cubilote.	B4104	Fabricación de óxido de magnesio.
B3235	Plomo-fundición secundaria-reverbero rotatorio.		Fabricación de productos cerámicos
B3236	Aluminio-segunda fusión.	B4201	General cerámica.
B3237	Laminación de aluminio con aceites.	B4202	Cerámica blanca.
B3238	Laminación de aluminio con emulsiones.	B4203	Fabricación de azulejos.
B3239	Extrusión del aluminio.	B4204	Fabricación de ladrillos.
B3240	Forja de aluminio.	B4205	Fabricación de refractarios.
B3241	Tratamiento de superficie del aluminio.	B4206	Esmaltes.
B3242	Fusión de metales preciosos.		Fabricación de cementos
B3243	Tratamiento de secado.	B4301	General de fabricación de cementos.
B3244	Calderas de calefacción.	B4302	Proceso de vía seca.
B3245	Decapado de metales no férreos.	B4303	Proceso de vía húmeda.
B3248	Conformado.	B4304	Trituraciones.
B3249	Fusión.	B4305	Molinos de crudo. Preparación de crudo.
B3250	Colada en lingotes y moldes.	B4306	Molinos de cemento.
B3251	Terminado superficial.	B4307	Molinos de carbón.
B3252	Electrólisis en general.	B4308	Hornos.
B3253	Pulido.	B4309	Enfriadoras.
B3254	Desmoldeo de piezas.	B4310	Homogeneización.
B3255	Impregnación.	B4311	Cocción.
B3256	Afinado de metales.	B4312	Almacenaje.
B3257	Fabricación de sales.	B4313	Envasado. Ensayado. Carga. Descarga.
B3256	Esmaltes sobre aluminio.	B4314	Transporte. Distribución. Expedición. Granel.
B3257	Esmaltes sobre cobre.		Fabricación de productos a base de amianto
B3258	Otros procesos no especificados en esta lista.	B4401	Fabricación de cartón con asbestos.
	Galvanizado	B4402	Recuperación de disolventes.
B3301	General de galvanizados.	B4403	Procesado textil.
B3302	Decapado hierro con ácido clorhídrico.	B4404	Laminado de planchas.
B3303	Curado.	B4405	Combustión.
B3304	Tuflado y esmaltaje.	B4406	Purificación de gases.
B3305	Otros procesos no especificados en esta lista.	B4407	Producción de amianto.
	Fabricación de pilas y baterías	B4408	Fabricación de placas de fibrocemento.
B3401	Producción de pilas con ánodo de cadmio.	B4409	Fabricación de tubos de fibrocemento.
B3402	Producción de pilas con ánodo de calcio.	B4410	Fabricación fibrocemento.
B3403	Producción de pilas con ánodo de plomo.	B4411	Fabricación de amianto cemento.
B3404	Producción de pilas con ánodo de cinc.	B4412	Fabricación planchas poliéster.
B3405	Producción de pilas con ánodo de litio.	B4413	Fabricación asbestos con polivinilo.
B3406	Producción de pilas con ánodo de magnesio.	B4414	Fraguado.
B3407	General fabricación de pilas y baterías.	B4415	Mecanizado tubería.
	Fabricación de componentes eléctricos y electrónicos	B4416	Otros procesos no especificados en esta lista.
B3501	Fabricación de semiconductores.		Industria del vidrio
B3502	Fabricación de cristales electrónicos.	B4501	General de vidrio.
B3503	Fabricación de tubos electrónicos.	B4502	Vidrio de uso común.
B3504	Fabricación de recubrimientos fosforecentes.	B4503	Vidrio de seguridad.
B3505	Fabricación de capacitancias secas.	B4504	Vidrio óptico.
B3506	Fabricación de capacitancias con fluido dieléctrico.	B4505	Lana y seda de vidrio.
B3507	Fabricación de productos de carbón y grafito.	B4506	Fusión de vidrio.
B3508	Fabricación de papel de mica.	B4507	Soplado de vidrio.
B3509	Fabricación de lámparas incandescentes.	B4508	Tallado de lentes.
B3510	Fabricación de lámparas fluorescentes.	B4509	Lavado de vidrio. Lavado de humos.
B3511	Fabricación de grupos electrógenos.	B4510	Recocido del vidrio. Hornos de recuperación.
B3512	Fabricación de recubrimientos magnéticos.	B4511	Embalaje. Estuchado.
B3513	Fabricación de resistencias y resistores.	B4512	Mezcla de materias primas.
B3514	Fabricación de transformadores secos.	B4513	Inyección.
B3515	Fabricación de transformadores con fluido dieléctrico.	B4514	Montaje.
B3516	Fabricación de aislantes plásticos.	B4515	Esterilizado.
B3517	Fabricación de cables aislados no férreos.	B4516	Elaboración de fibra de vidrio.
B3518	Fabricación de piezas electrónicas con ferrita.	B4517	Polimerización.
B3519	Fabricación de motores, generadores y alternadores.	B4518	Deslustrado.
B3520	Fabricación de calentadores de resistencia.	B4519	Plateado.
B3521	Fabricación de interruptores, aparatos de control de fluido eléctrico o protección de equipos.		Industria química (5000)
B3522	General de fabricación de componentes eléctricos y electrónicos.		Industria química inorgánica
	Minerales no metálicos. Materiales de construcción, cerámica y vidrio (4000)	B5001	General química inorgánica.
	Fabricación de cales	B5002	Fabricación de ácido nítrico.
B4001	General fabricación cales.	B5003	Fabricación de ácido nítrico proceso Lumimus.
B4002	Clasificación.	B5004	Fabricación de ácido nítrico proceso Spindesa.
B4003	Calcinación.	B5005	Reformado con vapor.
B4004	Molienda.	B5006	Recuperación de hidrógeno.

Número de código		Número de código	
B5007	Síntesis de amoníaco.	B5090	Precipitación.
B5008	Denitración basuras.	B5091	Hidrogenación cetolítica.
B5009	Nitración glicerina.	B5092	Deshidratación.
B5010	Nitración tolueno.	B5093	Rectificación.
B5011	Acido sulfúrico.	B5094	Fabricación de cloruro amónico.
B5012	Acido sulfúrico por contacto.	B5095	Fabricación de tricloroetileno.
B5013	Acido sulfúrico por cámaras.	B5096	Fabricación de tetracloruro de carbono.
B5014	Horno de secado.	B5097	Fabricación de óxido de cinc.
B5015	Tostación de piritas.	B5098	Recuperación de materias primas.
B5016	Depuración de gases.	B5099	Fabricación de tripolifosfatos sódicos.
B5017	Absorción.	B5100	Producción de dióxido de carbono.
B5018	Purificación de ácidos.	B5101	Producción de hidrógeno.
B5019	Fabricación de anhídrido sulfuroso líquido.	B5102	Producción de hielo.
B5020	Fabricación de abonos fosfatados.	B5103	Producción de nitrógeno.
B5021	Acido fosfórico.	B5104	Producción de oxígeno.
B5022	Acido fosfórico vía húmeda.	B5105	Producción de argón.
B5023	Fabricación de fosfato monoamónico.	B5106	Producción de acetileno.
B5024	Fabricación de fosfato diamónico.	B5107	Producción de monóxido de carbono.
B5025	Fabricación de superfosfatos.	B5108	Producción de dióxido de azufre.
B5026	Mezcla de materia prima.		
B5027	Fabricación de sal común.		Industria Petroquímica.
B5028	Fabricación de sulfato sódico.	B5201	General.
B5029	Fabricación de bisulfito y sulfito sódico.	B5202	Secado y lavado.
B5030	Fabricación de sulfuro sódico.	B5203	Transporte y saneamiento.
B5031	Fabricación de tiosulfato sódico.	B5204	Polinización.
B5032	Fabricación de nitrito sódico.	B5205	Absorción.
B5033	Fabricación de silicato sódico.	B5206	Licor de reservas.
B5034	Fabricación de nitrato cálcico.	B5207	Sales fundadas.
B5035	Fabricación de nitrato amónico.	B5208	Oleum.
B5036	Fabricación de nitrosulfato amónico.	B5209	Sulfato amónico.
B5037	Fabricación de sulfato amónico.	B5210	Catalisis.
B5038	Fabricación de urea.	B5211	Destilación.
B5039	Fabricación de cianamida cálcica.	B5212	Oxidación.
B5040	Fabricación de fosfato potásico.	B5213	Anhídrido ftálico.
B5041	Fabricación de sulfato potásico.	B5214	Polietileno y polipropileno.
B5042	Fabricación de fluosilicato sódico.	B5215	Incineración.
B5043	Fabricación de fosfato trisódico.	B5216	Acido nítrico.
B5044	Fabricación de polifosfato.	B5217	Alcoholes.
B5045	Fabricación de fosfato bicálcico.	B5218	Filtración.
B5046	Secado.		
B5047	Reactores.		Carboquímica.
B5048	Separación por vía húmeda.	B5301	Producción de carbono amorfo.
B5049	Sistema de evacuación de yeso.	B5302	Producción de carbono activo.
B5050	Retrogradados.	B5303	Producción de carbono de sodio.
B5051	Calcinación TPF.	B5304	Producción de carbono cálcico.
B5052	Molienda.		
B5053	Granulación.		Industria Química Orgánica.
B5054	Síntesis de clorhidrico.	B5401	Producción de derivados del benceno, tolueno, naftaleno y otros productos cíclicos.
B5055	Purificación de clorhidrico.	B5402	Producción de tintas orgánicas sintéticas.
B5056	Destilación de ácidos.	B5403	Producción de pigmentos y colorantes orgánicos sintéticos.
B5057	Producción de sosa cáustica sólida.	B5404	Producción de crudos cíclicos a partir de alquitrán, tales como aceites ligeros, ácidos de alquitrán, creosotas, naftaleno, antraceno y sus homólogos.
B5058	Producción electrolítica de cloro.	B5405	Producción de productos orgánicos no cíclicos, tales como ácido acético, cloroacético, fórmico, oxálico, tartárico y sus sales metálicas, formaldehído y metilamina.
B5059	Producción electrolítica de sosa cáustica.	B5406	Producción de disolventes, tales como alcohol etílico, butílico y amílico, éteres, acetona y otros disolventes halogenados.
B5060	Producción de hipoclorito sódico absorción.	B5407	Producción de alcoholes polihídricos, tales como glycol, sorbitol, glicerina sintética.
B5061	Producción de clorito sódico.	B5408	Producción de perfumes y sabores sintéticos, tales como salicilato de metilo, sacarina, citral, vainilla sintética.
B5062	Producción de clorato sódico.	B5409	Fabricación de productos químicos para transformación del caucho, tales como aceleradores y antioxidantes.
B5063	Fabricación de nitratos.	B5410	Producción de plastificantes, tales como ésteres de ácido fosfórico, anhídrido ftálico, ácido adípico, ácido oleico, ácido esteárico.
B5064	Filtración.	B5411	Producción de productos sintéticos para curtido.
B5065	Acido cianhídrico y obtención de cianuros.	B5412	Producción de ésteres y aminas de alcoholes polihídricos y ácidos grasos.
B5066	Fabricación de dióxido de titanio.	B5413	Otros procesos no especificados en esta lista.
B5067	Fabricación de sulfato de cobre.		
B5068	Producción de sulfato de níquel.		Fabricación de materias plásticas.
B5069	Producción de dicromato sódico.	B5501	Producción de resinas fenólicas.
B5070	Producción de sulfato de aluminio.	B5502	Producción de urea-formaldehído.
B5071	Producción de bórax.	B5503	Producción de melamina.
B5072	Producción de carbonato cálcico.	B5504	Producción de resinas de acetato de celulosa.
B5073	Concentración sosa cáustica.		
B5074	Electrólisis.		
B5075	Pirólisis clorada.		
B5076	Obtención de dicloruro de etileno.		
B5077	Obtención de bicarbonato y carbonato sódico.		
B5078	Condensación ácido fluorhídrico y fabricación FH.		
B5079	Rebajado de ácidos.		
B5080	Secado.		
B5081	Transporte.		
B5082	Refrigeración.		
B5083	Producción de fluoruros.		
B5084	Cloro-sosa.		
B5085	Fabricación de ácido bórico.		
B5086	Purificación de materias primas.		
B5087	Fabricación de pigmentos de cromo.		
B5088	Calcinación pigmentos.		
B5089	Digestión ilmenita.		

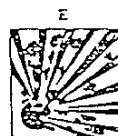
Número de código		Número de código	
B5505	Producción de resinas acrílicas.	B5818	Obtención de pesticidas con arsénico o arseniatos.
B5506	Producción de resinas alquídicas.	B5819	Obtención de pesticidas con mercurio.
B5507	Producción de resinas epoxy.		
B5508	Producción de resinas de poliamida.		<i>Industria Paraquímica (6000)</i>
B5509	Producción de resinas de hidrocarburos del petróleo.		Procesos Paraquímicos Generales.
B5510	Producción de resinas de policrilato/metacrilato.	B6001	General.
B5511	Producción de resinas de poliéster.	B6002	Secado.
B5512	Producción de resinas de polietileno.	B6003	Molienda o molturación.
B5513	Producción de resinas de polipropileno.	B6004	Purificación.
B5514	Producción de resinas de poliestireno.	B6005	Lavado.
B5515	Producción de resinas de acetato de polivinilo.	B6006	Limpieza.
B5516	Producción de resinas de alcohol vinílico.	B6007	Dispersión.
B5517	Fabricación de cloruro de polivinilo (P.V.C.).	B6008	Cristalización.
B5518	Fabricación de resinas de estireno/butadieno.	B6009	Cristalización.
B5519	Fabricación de resinas de poliésteres no saturados.	B6010	Disolución.
B5520	Otros procesos no especificados en esta lista.	B6011	Envasado. Mezclado.
	Fabricación de fibras sintéticas.	B6012	Incineración. Calcinación.
B5601	General fibras sintéticas.	B6013	Nitración.
B5602	Fabricación de fibras vinílicas.	B6014	Limación.
B5603	Fabricación de fibras de poliéster.	B6015	Fusión.
B5604	Fabricación rayón.		Fabricación de productos fotográficos.
B5605	Fabricación nylon.	B6101	Fabricación de superficies sensibles con sales de plata.
B5606	Fabricación vinyon.	B6102	Fabricación de superficies sensibles con sales de diazonio por procesos acuosos.
B5607	Fabricación fibras acrílicas.	B6103	Fabricación de superficies sensibles con sales de diazonio por disolventes.
B5608	Fabricación fibras acetato celulosa.	B6104	Fabricación de productos químicos de revelado.
B5609	Fabricación de fibras de polipropileno.	B6105	Fabricación de productos térmicos.
B5610	Fabricación de fibra poliamida.	B6106	General de fabricación de productos fotográficos.
B5611	Fabricación integrada fibra celulósica de pasta de madera.		Industria del caucho.
B5612	Fabricación de fibras de caseína.	B6201	Fabricación de neumáticos.
B5613	Fabricación de fibras vulcanizadas.	B6202	Polimerización por emulsión.
	Fabricación de productos farmacéuticos.	B6203	Polimerización por solución.
B5701	General farmacéuticos.	B6204	Producción de látex.
B5702	Productos de fermentación.	B6205	Elaboración, extrusión y fabricación de productos de caucho.
B5703	Productos biológicos y de extracción natural.	B6206	Elaboración, extrusión y fabricación de productos de látex.
B5704	Productos de síntesis química.	B6207	Negro de humo (Almacenamiento. Limpieza).
B5705	Formulación de productos.	B6208	Preparación y mezclas de caucho.
B5706	Investigación farmacéutica.	B6209	Preparación productos químicos.
B5707	Mezcla.	B6210	Otros procesos no especificados en esta lista.
B5708	Incinerador.		Fabricación de pólvoras y explosivos.
B5709	Fermentación antibióticos y enzimas.	B6301	Producción de nitroglicerina y dinamita.
B5710	Filtración de antibióticos.	B6302	Producción de nitrocelulosa.
B5711	Refino de antibiótico y enzimas.	B6303	Producción de trinitrotolueno.
B5712	Preparación y dosificación de soluciones y emulsiones.	B6304	Producción de tetryl.
B5713	Síntesis.	B6305	Producción de ácido picnico y picnato amónico.
B5714	Envasado y lavado.	B6306	Producción de petn.
B5715	Fabricación de jarabes y pomadas.	B6307	Producción de fulminato de mercurio.
B5716	Fabricación de inyectables y líquidos.	B6308	Producción de productores de humos.
B5717	Fabricación hematológicos.	B6309	Producción de productos incendiarios.
B5718	Fracccionamiento plasma humano.	B6310	Producción de productos pirotécnicos.
B5719	Secado.	B6311	Producción de cerillas y fósforos.
B5720	Grageados preparación comprimidos (F. Sólidas).	B6312	Mezcla y empaquetado de explosivos.
B5721	Granulado.	B6313	General de fabricación de pólvoras y explosivos.
B5722	Precipitación de geles.		Fabricación de tintes, barnices, pinturas y colas.
B5723	Extracción.	B6401	Lavado de tanques con disolventes.
B5724	Descalcificador.	B6402	Lavado de tanques con solución cáustica.
B5725	Recuperación disolvente.	B6403	Lavado de tanques con solución acuosa.
B5726	Producción agua osmótica.	B6404	General de fabricación de tintes, barnices, pinturas y colas.
B5727	Reutilización y/o eliminación de productos caducados.		Fabricación de jabones y detergentes.
	Fabricación de pesticidas.	B6501	Producción de jabones en caldera.
B5801	General pesticidas.	B6502	Producción de ácidos grasos.
B5802	Formulación y envasado de pesticidas.	B6503	Producción de jabones por neutralización de ácidos grasos.
B5803	Producción de herbicidas.	B6504	Concentración de glicerina.
B5804	Producción de fungicidas.	B6505	Destilación de glicerina.
B5805	Producción de insecticidas.	B6506	Fabricación de jabón en polvo.
B5806	Producción de aracnicidas.	B6507	Fabricación de jabón en barra.
B5807	Producción de molusquicidas.	B6508	Fabricación de jabón líquido.
B5808	Producción de algucidas.	B6509	Sulfatación con óleo.
B5809	Obtención de pesticidas organofosfóricos.	B6510	Sulfatación con aire y SO ₃ .
B5810	Obtención de pesticidas carbonatados.	B6511	Sulfatación en vacío y SO ₃ disuelto.
B5811	Obtención de herbicidas benzoicos.		
B5812	Obtención de herbicidas alifáticos clorados.		
B5813	Obtención de fumigantes con hidrocarburos alifáticos halogenados.		
B5814	Obtención de herbicidas de fenil-urea.		
B5815	Obtención de herbicidas fenoxilicos.		
B5816	Obtención de pesticidas de hidrocarburos policlorados.		
B5817	Obtención de pesticidas nítricos.		

Número de código.		Número de código	
B6512	Sulfatación con ácido sulfónico.	B9003	Cloración.
B6513	Sulfatación con ácido clorosulfónico.	B9004	Ozonificación.
B6514	Neutralización de ácidos sulfónicos y ésteres de ácido sulfúrico.	B9005	Digestión aerobia de fangos.
B6515	Fabricación de detergentes en polvo.	B9006	Digestión anaerobia de fangos.
B6516	Fabricación de detergentes líquidos.	B9007	Eras de secado.
B6517	Mezcla de detergentes en polvo.	B9008	Filtros prensa.
B6518	Fabricación de detergentes en barra.	B9009	Otros procesos no mencionados en esta lista.
B6519	Otros procesos no especificados en esta lista.		
	<i>Textiles, cueros, madera y muebles (7000).</i>		
	Industria textil.		
B7001	General industria textil.	B9101	Tratamiento de residuos urbanos.
B7002	Lavado de lana.	B9102	Incineración.
B7003	Peinado de lana.	B9103	Tratamientos biológicos.
B7004	Limpieza de lana.	B9104	Compostaje.
B7005	Lavado de fibra sintética y artificial.	B9105	Agrupamiento de residuos.
B7006	Tintado de fibra sintética y artificial.	B9106	Aplicación o riego sobre el terreno.
B7007	Acabado de fibra sintética y artificial.	B9107	Depósito en el suelo.
B7008	Bobinado de hilados.	B9108	Depósito en vertedero controlado.
B7009	Aprestado.	B9109	Inyección en profundidad.
B7010	Vaporización.	B9110	Lagunaje.
B7011	Secado.	B9111	Vertido al medio acuático.
B7012	Encolado.	B9112	Filtros verdes.
B7013	Tisaje.	B9113	Almacenamiento temporal.
B7014	Climatización.	B9114	Tratamiento de lixiviados de vertederos.
B7015	Carbonizado.		Otros procesos de tratamiento no especificados.
B7016	Blanqueado.		
B7017	Teñido.		Tratamiento de efluentes y residuos industriales.
B7018	Estampación.		
B7019	Fabricación y confección de prendas de vestir.		Incineración.
	Industria del curtido.	B9201	Fluidificación previa de residuos.
B7101	General de curtidos.	B9202	Trituración-homogeneización previa de residuos.
B7102	Industrias con pelado mecánico. Curtición al cromo.	B9203	Incineración en horno rotatorio.
B7103	Industrias con pelado químico por disolución. Curtición al cromo.	B9204	Incineración en horno fijo.
B7104	Curtición sin cromo.	B9205	Incineración en horno de lecho fluidificado.
B7105	Industrias de recurtición y acabado.	B9206	Incineración en horno de inyección líquida.
B7106	Industrias de curtición de pieles sin pelo.	B9207	Incineración en alta mar.
B7107	Piquelado.	B9208	Lavado y filtrado de gases.
B7108	Pigmentadoras.	B9209	Otros procesos no especificados.
	Industrias de la madera.		Tratamiento físico-químico.
B7201	General de industrias de la madera.	B9301	Neutralización.
B7202	Preservación de la madera.	B9302	Precipitación.
B7203	Fabricación de paneles aislantes.	B9303	Oxidación.
B7204	Fabricación de paneles endurecidos.	B9304	Reducción.
B7205	Fabricación de productos semielaborados en madera.	B9305	Clorolisis.
	<i>Papel, cartón, imprenta (8000).</i>	B9306	Oxidación por aire húmedo.
	Fabricación de pasta de papel.	B9307	Otros procesos químicos no especificados.
B8001	Preparación de madera.	B9308	Desorción por aire.
B8002	Defibrado mecánico.	B9309	Adsorción con carbono activo.
B8003	Cocción de la madera.	B9310	Filtración.
B8004	Lavado y depuración de pasta.	B9311	Floculación.
B8005	Blanqueo de pasta.	B9312	Intercambio iónico.
B8006	Secado.	B9313	Sedimentación.
B8007	Recuperación de lejías.	B9314	Otros procesos físicos no especificados.
B8008	Evaporación de licor negro.		
B8009	Combustión de licor negro.		Tratamientos biológicos.
B8010	Horno de cal.	B9401	Lodos activados.
B8011	Fabricación de pasta kraft.	B9402	Filtros percoladores.
B8012	Fabricación de papel.	B9403	Contactador biológico rotativo.
B8013	Tratamiento de productos químicos de blanqueo.	B9404	Tratamiento anaerobio.
B8014	Fabricación de pasta al bisulfito.	B9405	Organismos modificados para descomposición de residuos.
B8015	Fabricación de pasta de papeles recuperados.	B9406	Otros tratamientos biológicos no especificados.
B8016	Fabricación de pasta mecánica.		
B8017	Fabricación de pasta mecánica y papel.	B9501	Eliminación por vertido en tierra.
B8018	Otros procesos no especificados en esta lista.	B9502	Depósito sobre o en suelo (vertederos).
	<i>Descontaminación. Eliminación de residuos (9000)</i>	B9503	Aplicación por riego sobre el terreno.
	Estaciones de depuración urbana.	B9504	Inyección o depósito en profundidad.
B9001	Decantación.	B9505	Lagunaje.
B9002	Filtración.	B9506	Depósitos de seguridad de barrera arcillosa.
		B9507	Depósitos de seguridad de barrera sintética.
		B9508	Depósitos de seguridad de doble barrera arcillosa/sintética.
		B9509	Depósitos de seguridad de doble barrera sintética.
		B9510	Balsa de seguridad de barrera arcillosa.
		B9511	Balsa de seguridad de barrera sintética.
		B9512	Balsa de doble barrera arcillosa/sintética.
		B9513	Balsa de seguridad de doble barrera sintética.
			Otros procesos de eliminación por vertido en tierra no especificados.
			Eliminación por vertido o depósito en medios acuáticos.
		B9601	Vertido en aguas continentales.
		B9602	Vertido de líquidos en línea de costa.
		B9603	Vertido de líquidos mediante emisario submarino.

Número de código		Número de código	
B9604	Vertido de líquidos en alta mar.	B10302	Recuperación de compuestos de fósforo y azufre para su utilización en agricultura o abonos.
B9605	Vertido de residuos sólidos o fangos en línea de costa.	B10303	Otros procesos no especificados anteriormente.
B9606	Vertido de residuos sólidos o fangos en la plataforma continental.		Recuperación de ácidos y bases.
B9607	Vertido de residuos encapsulados.	B10401	Recuperación de ácido clorhídrico.
B9608	Enterramiento o inyección de residuos en el fondo marino.	B10402	Recuperación de ácido sulfúrico.
B9609	Otros métodos de eliminación por vertido a medios acuosos.	B10403	Recuperación de ácido nítrico.
	Operaciones de almacenaje o preparación de residuos.	B10404	Recuperación de otros ácidos.
B9701	Almacenamiento temporal o permanente a la intemperie, sin preparación previa.	B10405	Recuperación de baños de hidróxido sódico.
B9702	Almacenamiento temporal o permanente a la intemperie, en emplazamiento preparado.	B10406	Recuperación de baños de bórax.
B9703	Almacenamiento temporal o permanente en recintos cubiertos en superficie.	B10407	Recuperación de otros baños básicos.
B9704	Almacenamiento temporal o permanente en recintos enterrados.		Recuperación de productos descontaminantes.
B9705	Homogeneización de residuos.	B10501	Recuperación de resinas de intercambio iónico.
B9706	Mezcla de residuos compatibles.	B10502	Regeneración de filtros de plantas de tratamiento o depuración.
B9707	Mezcla con residuos inertes.	B10503	Regeneración de filtros de gases.
B9708	Mezcla con residuos asimilables a urbanos.	B10504	Regeneración de mantos de carbón activo.
B9709	Solidificación e inertización por mezcla con hormigones, cementos, suelos u otros materiales inertes.	B10505	Regeneración de lodos de tratamiento biológico.
B9710	Reempaqueado de residuos en contenedores, bidones, etc.	B10506	Recuperación de otros productos descontaminantes.
B9711	Otros procesos de almacenaje o preparación de residuos.		Recuperación de productos provenientes de catalizadores.
	<i>Recuperación de residuos (10000)</i>	B10601	Recuperación de cobalto a partir de residuos de catálisis.
	Recuperación de disolventes.	B10602	Recuperación de molibdeno a partir de residuos de catálisis.
B10001	Recuperación de disolventes alifáticos.	B10603	Recuperación de cobre a partir de catalizadores usados.
B10002	Recuperación de disolventes aromáticos.	B10604	Recuperación de vanadio a partir de catalizadores usados.
B10003	Recuperación de disolventes halogenados.	B10605	Recuperación de otros productos provenientes de catalizadores.
B10004	Recuperación de alcoholes.		Recuperación de aceites.
B10005	Recuperación de cetonas.	B10701	Decantación.
B10006	Recuperación por desorción con vapor.	B10702	Centrifugación.
B10007	Recuperación por rectificación.	B10703	Filtración.
B10008	Otros procesos de recuperación de disolventes.	B10704	Tratamiento físico-químico.
	Recuperación de sustancias orgánicas no utilizadas como disolventes.	B10705	Adición de sal.
B10101	Recuperación de materias grasas animales o vegetales para reutilizaciones químicas o alimentación animal.	B10706	Floculación con sales metálicas.
B10102	Extracción de proteínas de materias orgánicas animales.	B10707	Flotación con aire.
B10103	Fabricación de colas o gelatinas a partir de residuos de ganaderías, mataderos y aves de corral.	B10708	Adsorción con sílice activada.
B10104	Metanización de residuos de ganaderías y aves de corral.	B10709	Acidificación.
B10105	Recuperación de residuos de cueros y pieles.	B10710	Ultrafiltración.
B10106	Producción de compostaje o metanización a partir de materias orgánicas vegetales.	B10711	Destilación.
B10107	Reciclado de cauchos y plásticos.	B10712	Otros procesos de recuperación de aceites.
B10108	Recuperación de glicerina a partir de residuos de jabones y detergentes.		
B10109	Reutilización de fangos de estaciones depuradoras para la agricultura o metanización.		
B10110	Otros procesos de recuperación de sustancias orgánicas no utilizadas como disolventes.		
	Recuperación de metales o compuestos metálicos.		
B10201	Recuperación de metales ferrosos.		
B10202	Recuperación de metales no ferrosos.		
B10203	Recuperación de mercurio procedente de baterías, termómetros, laboratorios y odontología.		
B10204	Recuperación de plata.		
B10205	Recuperación de cadmio.		
B10206	Recuperación de cobalto.		
B10207	Recuperación de cobre.		
B10208	Recuperación de sales sólidas de estaño.		
B10209	Recuperación de sulfatos de hierro.		
B10210	Recuperación de sales de magnesio.		
B10211	Recuperación de molibdeno.		
B10212	Recuperación de níquel.		
B10213	Recuperación de oro.		
B10214	Recuperación de plomo.		
B10215	Recuperación de permanganato potásico.		
B10216	Recuperación de bisulfito sódico.		
B10217	Recuperación de sales sólidas de cinc.		
B10218	Recuperación de otros metales o compuestos metálicos.		
	Recuperación de otras materias inorgánicas.		
B10301	Recuperación de sales de amonio para su utilización en la agricultura.		

ANEXO II

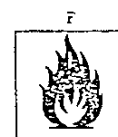
Pictogramas o indicadores de riesgo



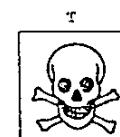
EXPLOSIVO.



COMBUSTIBLE



FÁCILMENTE INFLAMABLES



TÓXICO



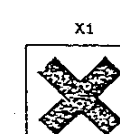
INFLAMABLES Y EXTREMADAMENTE INFLAMABLES



CORROSIVO



NOCCIVO



IRRITANTE